

HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**  
**EN SU SESION DE FECHA 02.02.2023**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti. Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad

**JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER**: por el término de dos (2) reuniones, que se computaran los días lunes 13 y martes 14 de febrero próximo, al jockey GONZALO D. BORDA, por perder su línea a partir de los 300 metros finales de la 11ª carrera del día lunes 30 de enero ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "GUAPO AGAIN".

**SUSPENDER**: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de febrero próximo, al jockey aprendiz LEANDRO J. PAIZ, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "HERMES PASSION", en la 14ª carrera del día viernes 27 de enero ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

**SUSPENDER**: por el término de una (1) reunión, que se computará el día lunes 13 de febrero próximo, al jockey IVAN M. ZAPATA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día domingo 29 de enero ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. "FLY BATUCA".

**SUSPENDER**: por el término de una (1) reunión, que se computará el día lunes 13 de febrero próximo, al jockey DIEGO E. ACUÑA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día domingo 29 de enero ppdo., donde debía conducir en la 15ª carrera al S.P.C. "J BE TRIUMF".

**MULTAR**: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey DIEGO E. ACUÑA, por haber registrado 1,400 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del viernes 27 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "SWEET MAGIC" y ser reincidente en este tipo de faltas.

  
NÉSTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
1 SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 3.000.-, al jockey JESUS A. MEDINA, por haber registrado 800 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del domingo 29 enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "WISH YOU MORE", y ser reincidente en este tipo de faltas. –

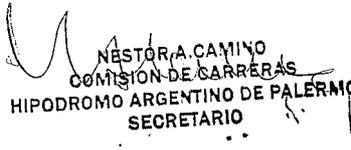
**MULTAR:** en la suma de \$ 3.000.-, al jockey aprendiz ELVIO G. CANDIA GUTIERREZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día domingo 29 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "AMIGUITA MECHI" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR:** en la suma de \$ 3.000.-, al jockey SERGIO A. PILIERO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día domingo 29 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "VALENTIA PLANET" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERIBIR:** al jockey aprendiz LUCIANO M. RECUERO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª carrera del día lunes 30 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "GRAN PEDRO".

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.- al jockey KEVIN BANEGAS, por no haberse dirigido a la redonda de montar, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique, demorando su salida a la pista para disputar la 7ª carrera del lunes 30 de enero ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "DRIFTWOOD" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERIBIR:** al jockey PABLO D. CARRIZO, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 4ª carrera del día viernes 27 de enero ppdo., donde conducía al S.P.C. "CLARA FORTUNA". Se le hacer saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.-, al entrenador de S.P.C. D. GERMAN O. FELICIANI, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FENILBUTAZONA**) del S.P.C. "CLARA INVERSION", inscripto en la 15ª carrera de la reunión del día lunes 16 de enero de 2023.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. CLAUDIO R. LOMBARDO, por no cumplimentar con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "LOBO JOHAN", que se encontraba inscripto para participar en la 6ª carrera del día lunes 30 de enero ppdo.; siendo este un requisito indispensable para que el mismo figure ratificado en el Programa Oficial, recomendándole al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir, en lo sucesivo, en este tipo de falta.

## S. P. C.

**SUSPENDER:** por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 30 de enero ppdo. y hasta el 30 de marzo próximo inclusive, al S.P.C. "HALLOWEEN JACK", que se encontraba inscripto en la 11ª carrera del día lunes 30 de enero ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. JUAN CARLOS AMOR, habiendo sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr.

## SERVICIO VETERINARIO

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 30 de enero ppdo. y hasta el día 28 de febrero próximo inclusive, al S.P.C. "GRANITO DE SAL", a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS ANTONIO DE LA MATA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 7ª carrera del día lunes 30 de enero ppdo..-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "DEEP OCEAN", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARIO A. ERCOLI NAVARRO, por su indocilidad en la 14ª carrera del día viernes 27 de enero ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 27 de enero ppdo. y hasta el día 25 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "CHARLY SONG", a cargo del entrenador s.p.c. D. LAUTARO BRUNO, por negarse a ingresar en la 13ª carrera del día lunes 30 de enero ppdo., lo que motivo el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 30 de enero ppdo. y hasta el día 28 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

## PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. LAZARO R. GODETTI (D.N.I. N.º 22.529.464), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes a los S.P.C. "STOLEN LIFE"; "LEXICA"; "POMPEYA SKY"; "STORMY TEXANA"; "GRIEVER" y "SANDUNGA DREAM", por su participación en las reuniones de los 28/01/2021; 07/05/2022; y 28/03/2022, respectivamente; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve rehabilitar los mismos.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO